

SOLICITUD A LA COMISIÓN DE PETICIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO:

La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Asociación Parque Sí en Chamberí, las asociaciones vecinales Avance de Moratalaz, Parque de Comillas, Pasillo Verde Imperial, Doña Carlota Numancia y Ecologistas en Acción Madrid presentan esta solicitud ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en relación con la tala masiva de árboles en el recorrido de la ampliación de la línea 11 de metro y las graves consecuencias que derivan de ello en cuanto a la calidad del aire, la contaminación y la salud pública.

ANTECEDENTES

El pasado miércoles 1 de marzo de 2023 se proyectó en la sede del Parlamento, en la sala Treves, el documental “De interés general, un barrio por un parque”, dirigido por Miguel Ángel Sánchez, sobre la historia de la Asociación Parque Sí en Chamberí a lo largo de más de 15 años.

En ese documental se habla de Chamberí, un barrio del centro de Madrid, diverso y con el menor número de metros cuadrados de zonas verdes por habitante de la ciudad. Habla de que se construyó un campo de prácticas de golf en 2006, en la mitad del distrito, ocupando la única posibilidad de creación de un parque. Habla de la ocurrencia de la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, que, saltándose todos los permisos y licencias, declaró que el golf era de Interés General para el Distrito. Tras varias sentencias favorables a la Asociación, finalmente, en el año 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró nulo el Plan Especial y dictó una sentencia memorable afirmando que *existía un claro desvío de poder que había desplazado los intereses generales por el interés particular* y estableciendo que el campo de prácticas de golf debía desaparecer.

En su lugar, Chamberí contará con el parque deseado, luchado y soñado. Los vecinos y las vecinas hemos participado en su diseño y concepción. Las obras están avanzadas y se inaugurará próximamente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, estamos asistiendo a la puesta en marcha de talas masivas de árboles en distintos puntos de la ciudad de Madrid y, en particular, a lo largo del trayecto de la ampliación de la L-11 de metro. El dato es tanto más grave cuanto, en los últimos cuatro años, la capital ha perdido alrededor de 80.000 árboles en sus calles y zonas verdes, sin contar las muy cuantiosas pérdidas habidas en los parques históricos, singulares y forestales, tales como la Casa de Campo, el Retiro, la Dehesa de la Villa, el parque de Valdebebas... y sin contar la masa perdida en El Pardo. La mayoría de las bajas se producen entre los árboles calificados por el Área de Medio Ambiente como “maduros”, esto es, en pleno vigor.

La situación es paradójica toda vez que la obra de la L-11 de metro se justifica como ejemplo de “desarrollo sostenible”, siendo que muestra un desprecio olímpico por el arbolado existente y que en el proyecto no se ha buscado minimizar las afecciones

sobre el mismo, sino que de manera frívola se argumenta que los árboles serán trasplantados o, en su caso, que serán reemplazados por ejemplares nuevos. Se hace caso omiso de que la mayoría de los trasplantes son inviables y de que los árboles que se apean cuentan con decenas de años de vida. De forma muy concreta, el proyecto de construcción de la L-11 de metro daña de manera irreparable los parques de Comillas y Arganzuela (integrado en Madrid Río), donde coloca sendas estaciones, y el parque Darwin, donde prevé extraer la tuneladora. Buena parte de los ejemplares afectados cuenta con 40-50 años.

Queremos alzar nuestra voz contra estas prácticas que la ciudadanía con todo el acierto denomina como “arboricidas”. Nos unimos a las movilizaciones de protesta que las vecinas y los vecinos de los diferentes barrios afectados vienen realizando en los últimos meses. Los árboles y las zonas verdes son vitales para nuestra salud física, emocional y social. Reivindicamos el derecho a la ciudad para las personas, y una ciudad “escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva”.

MARCO LEGAL Y ESTUDIOS SOBRE SALUD PÚBLICA, CONTAMINACIÓN Y AFECTACIÓN EN LA SALUD DE LAS PERSONAS EN MADRID

Madrid ha incumplido, tal y como lo ha acreditado el TJUE en la Sentencia del 22 de Diciembre de 2022 sobre el Asunto C125/20¹, de forma reiterada la Directiva 50/2008, relativa a la calidad ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa. Es verdad que en 2022 Madrid logró evitar el incumplimiento legal para uno de los contaminantes, el dióxido de nitrógeno (NO₂), que era el que motivaba el proceso de infracción mencionado. Sin embargo, para el dióxido de nitrógeno los datos de contaminación fueron muy elevados, casi al límite de un nuevo incumplimiento, están muy alejados de los valores límite recomendados por la Organización Mundial de la Salud a los que la propia Unión Europea aspira a acercarse en la próxima modificación de la Directiva de calidad del aire y además superan varios límites legales en lo referido al contaminante ozono troposférico (O₃)

El informe sobre calidad del aire que anualmente elabora Ecologistas en Acción² muestra que los datos correspondientes a 2022 están lejos del triunfalismo exhibido por el Ayuntamiento de Madrid. Todas las estaciones de la red de medición arrojan valores medios de contaminación por dióxido de nitrógeno muy por encima de los valores recomendados por la OMS y la mayoría rebasan asimismo el valor límite que se prevé en la próxima Directiva.

A mayor abundamiento, tenemos que los datos muestran un empeoramiento en 2022 respecto de los años anteriores en la medición de la contaminación por material particulado. Todas las estaciones igualmente rebasan los valores recomendados por la OMS, tanto en las PM₁₀ como en las PM_{2,5}. Tampoco se registra mejoría en relación al ozono troposférico, que sigue por encima de los máximos legales. Durante el año 2022,

1

<https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=268805&pageIndex=0&doclang=es&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=37659>

2

<https://www.ecologistasenaccion.org/280980/informe-la-calidad-del-aire-en-la-ciudad-de-madrid-durante-2022/>

tres de las doce estaciones que miden el O₃ superaron el valor objetivo octohorario (120 µg/m³) en más de las 25 ocasiones que permite la normativa.

Sumado a lo anterior, recientes estudios de Eurostat sitúan a Madrid como la región europea con un mayor descenso de esperanza de vida en los últimos años (una media de 3,5 años de descenso), lo que supone un descenso cuatro veces mayor que la media europea³.

También es relevante el estudio publicado a finales del año 2022, realizado por el Instituto Carlos III de Madrid⁴, en colaboración con otras instituciones científicas. Cuantifica en 14.000 los ingresos hospitalarios de urgencia en el último año y en casi 200 millones de euros de gasto sanitario adicional⁵ el impacto de la contaminación en la salud pública de los y las madrileñas.

FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS

La construcción de la L-11 de metro está financiada con fondos europeos vinculados al Banco Europeo de Inversiones, con un total de 372 millones de €⁶.

Según las propias normas del Banco Europeo de Inversiones, los proyectos financiados en la Unión Europea deben estar guiados por el alineamiento a la Hoja de Ruta del Banco del Clima⁷. Todo ello favoreciendo la implementación de los Acuerdos de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸. También y tal como se expresa en su página web: *“Ponemos el desarrollo sostenible en el centro de nuestras actividades. Todos nuestros proyectos deben cumplir con nuestros Estándares Ambientales y Sociales”*⁹.

3

- https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_statistics_at_regional_level#Life_expectancy

4

- <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0013935122024744?via%3Dihub#preview-section-snippets>

5

- <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2022-12-28/cuanto-le-cuesta-a-madrid-la-contaminacion-solo-en-ingresos-hospitalarios-de-urgencia-mas-de-200-millones-al-ano.html>

6

- <https://www.eib.org/en/press/all/2022-463-eib-and-community-of-madrid-agree-eur372-million-in-financing-to-extend-line-11-of-madrid-metro?lang=es>

7

- <https://www.eib.org/en/press/all/2020-307-eu-member-states-approve-eib-group-climate-bank-roadmap-2021-2025?lang=es>

8

- <https://www.eib.org/en/about/priorities/climate-action/index.htm>

9

- <https://www.eib.org/en/publications/eib-environmental-and-social-standards>

¿Cómo es posible entonces que con dinero europeo se lleven a cabo actuaciones que van en contra de sus objetivos medioambientales y climáticos? ¿Resulta aceptable que el dinero del Banco Europeo de Inversiones financie en Madrid la destrucción de un arbolado que ayuda a mejorar la salud de toda la ciudadanía, nos permite mejorar la calidad de nuestro aire para cumplir con las Directivas europeas o nos acerca a los objetivos del Pacto Verde Europeo?

En virtud de todo lo que antecede

SOLICITAMOS

El amparo de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo por la enorme pérdida de árboles y zonas verdes en la ciudad de Madrid y su región, que tiene graves consecuencias sobre la calidad del aire y la salud de la población. Un amparo necesario pues Madrid es la ciudad de la Unión Europea con mayor mortandad relacionada con la contaminación por NO₂ según estudios del Instituto de Salud Global¹⁰.

1. Creemos que es necesario que la Comisión de Peticiones pueda analizar y pedir información a la Comisión Europea acerca de la afectación de estos hechos en la salud pública y de la ciudadanía de Madrid, en las vulneraciones de Directivas Europeas, así como en los acuerdos comunitarios como el Pacto Verde Europeo, de los que todos los Estados miembro y regiones son parte.

2. También, que se debata y analice el uso de fondos europeos procedentes del Banco Europeo de Inversiones y otros organismos o instrumentos financieros de la UE para llevar a cabo estas actuaciones tan dañinas para la salud pública en Madrid.

10

- <https://www.isglobal.org/-/un-estudio-muestra-las-ciudades-europeas-con-mayor-mortalidad-relacionada-con-la-contaminacion-del-aire>